

POSADAS, 09 OCT 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002467/2023 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Declaración de Interés el 15 Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 991/23 de fecha 01 de septiembre de 2023, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, se declaró de Interés el "15 Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios", que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023, en el Campus Universitario de la UNaM, Ruta 12 Km 7½ en la ciudad de Posadas Misiones.

QUE, el evento tuvo como eje el respeto a los derechos institucionales, reconocimiento a la preexistencia étnica y cultural, seguridad en la tenencia de tierras, libre determinación y autonomía sobre los bienes naturales y su conservación.

QUE, la temática de los talleres fueron el dialogo, evaluación de la situación actual, definición de políticas con la mirada puesta en la organización y el fortalecimiento de las comunidades indígenas centralizadas en la preservación de tierras, la espiritualidad arraigada, la unión comunitaria y los derechos históricos.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 016/2023, sugiriendo: "ratificar lo dispuesto por la Resolución Rectoral 0991/23 (ad referéndum del Consejo Superior) que declara de Interés Institucional el "15 Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 04 de octubre de 2023.


Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

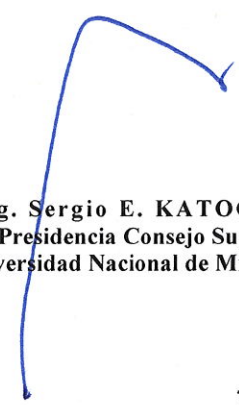
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 991/23 de fecha 01 de septiembre de 2023, dictada ad referéndum del Consejo Superior por la que se Declara de Interés el "15 Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios", que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023, en el Campus Universitario de la UNaM, Ruta 12 Km 7½ en la ciudad de Posadas Misiones.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 133 / 23
haa



Ing. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones